

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TRANSVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL TRECE  
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Arenillas, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las dieciocho horas y veintinueve minutos, se reúnen los accionistas de la compañía Transvictoria S.A. "en Liquidación" en las calles ELOY ALFARO s/n de la ciudad de Arenillas. Interviene el Ing. Com. Manuel Ulises Ordóñez Herrera, en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la compañía y da lectura a la convocatoria realizada por la prensa el día 4 de abril de 2018 en el diario El Nacional, la que textualmente dice: SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION" Convocase a los Accionistas de la Compañía TRANSVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION", por segunda ocasión a Junta General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día viernes 13 de Abril de 2018, a las 18:30, en el local social del Sindicato de Choferes Profesionales de Arenillas, en los Altos del Banco de Fomento, ubicado en las calles José Moncada y Republica del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013; 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013; 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017; 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017; 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017; 7. CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS; 8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REPOSICIÓN DE LOS LIBROS SOCIALES, QUE COMPRENDEN EL LIBRO DE ACTAS, EXPEDIENTE DE JUNTAS, LIBRO TALONARIO Y LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS; 9. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA; 10. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION"; 11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL. Convocase de manera especial e individual al Señor EDGAR PATRICIO REY PALADINES, Comisario Principal, domiciliado en la Parroquia Buenavista, para que concurra a la Junta General a celebrarse el día 2 de abril del 2018, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, se hace conocer a todos los accionistas que los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, se encuentran a disposición de los interesados desde el 12 de marzo del 2018 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calle Eloy Alfaro frente a oficina de CIFA. Exhibición que se realiza de conformidad a lo que se ha indicado a cada accionista desde la fecha indicada. Por ser esta la segunda convocatoria, se hace conocer a los accionistas de conformidad con lo señalado en el artículo 237 de la Ley de

Compañías, que la Junta General se instalará con el número de accionistas presentes. Arenillas, 04 de Abril de 2018. Convoca ING. MANUEL ULISES ORDOÑEZ HERRERA, LIQUIDADOR. Preside la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el Ing. Com. Manuel Ulises Ordóñez Herrera, en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc por acuerdo unánime de los accionistas el Abogado Michael Jud Siguenza Davila. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario Ad-hoc elabore la lista de asistentes a la Junta General, constatándose que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1.- ARMIJOS ATARIGUANA MARCO ANTHONY, propietario de diez (10) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2.- ARMIJOS CARDENAS VICTOR GENARO, propietario de sesenta (60) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3.- ARMIJOS MACAS LUIS ALBERTO, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4.- ATARIGUANA CEDEÑO LUIS AURELIO, propietario de veinte (20) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 5.- BENITEZ QUEZADA SEGUNDO IVAN, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 6.- CASTILLO CAPA HAMILTHON ENRIQUE, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 7.- CASTILLO CASTILLO MARVIN LEONARDO, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 8.- CHAVEZ BENITEZ PATRICIO EDUARDO, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 9.- ERAS CANDO ERMAN SEGUNDO, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 10.- GUAICHA INGA SUSY ALEXANDRA, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 11.- GUAMAN GUAMAN YORDAN STEEVE, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 12.- IÑIGUEZ GRANDA BOLIVAR DAGOBERTO, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 13.- IÑIGUEZ GRANDA FERNANDO ISMAEL, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 14.- MALACATUS CELI LUIS ALFREDO, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 15.- MALACATUS CELY PEDRO BOLIVAR, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 16.- MONTAÑO AREVALO WILSON ENRIQUE, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 17.- PIZARRO PINEDA JOSE ARMANDO, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 18.- PUCHA ANGEL BITERBO, propietario de diez (10) acciones, igual ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 19.- PULLA ROCANO MANUEL ALCIBAR, propietario de cinco (5) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 20.- QUEZADA NARANJO CARLOS ALBERTO, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una. **21.- REY PALADINES EDGAR PATRICIO**, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **22.- TAMAY QUISHPE LUIS GERMAN**, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **23.-UCHUARI CUMBICUS BYRON FRANCISCO**, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **24.-VEINTIMILLA MORALES ALONSO EUGENIO**, propietario de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan 425 dólares del capital social suscrito y pagado que corresponde al 53.125% del capital de la compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ACCIONISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$800,00)** y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, por lo que el liquidador da por iniciada la presente Junta General. En seguida se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que indica: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez como actual Liquidador de la compañía, quién pone a consideración el informe del liquidador acerca de los estados financieros rectificatorio correspondientes a los años 2012 y 2013, el cual menciona fue enviado también al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía, se consulta a la sala sobre alguna observación al mismo, atendándose algunas consultas luego de lo cual la Presidencia somete a votación, la aprobación del informe del liquidador respecto de los estados financieros de los años 2012 y 2013, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación del informe del liquidador sobre los estados financieros rectificatorio de los años 2012 y 2013. Conocido y aprobado el primer punto de orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto, el mismo que indica: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez Liquidador de la compañía, quién dispone que se de lectura al informe del comisario sobre los estados financieros rectificatorio correspondientes a los años 2012 y 2013, el cual fue enviado también al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía y habiéndose dado lectura al informe del comisario respecto de los estados financieros rectificatorio de los años 2012 y 2013, se consulta a la sala sobre alguna observación al mismo, atendándose algunas consultas luego de lo cual la Presidencia somete a votación la aprobación del informe del comisario respecto de los estados financieros de los años 2012 y 2013, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación del informe del comisario respecto de los estados financieros rectificatorio de los años 2012 y 2013. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER** punto, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez, Liquidador de la compañía, quién hace conocer a la sala acerca de los estados financieros rectificatorio correspondientes a los años 2012 y 2013, el cual

fue enviado al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía respecto de los estados financieros rectificatorio de los años 2012 y 2013, se consulta a la sala sobre alguna observación a los mismo, atendándose algunas consultas luego de lo cual la Presidencia somete a votación la aprobación de los estados financieros rectificatorio correspondientes a los años 2012 y 2013, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación de los estados financieros rectificatorio correspondientes a los años 2012 y 2013. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el **CUARTO** punto de la agenda, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez Liquidador de la compañía, quién pone a consideración el informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, el cual menciona, fue enviado al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía, se consulta a la sala sobre alguna observación al mismo, atendándose algunas consultas, luego de lo cual la Presidencia somete a votación la aprobación del informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación del informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017. Conocido y aprobado el cuarto punto de orden del día, se pasa a tratar el **QUINTO** punto, el mismo que indica: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez Liquidador de la compañía, quién dispone que se de lectura al informe del comisario sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, el cual fue enviado al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía y habiéndose dado lectura al informe del comisario sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, se consulta a la sala sobre alguna observación al mismo, atendándose algunas consultas, luego de lo cual la Presidencia somete a votación la aprobación el informe del comisario sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación del informe del comisario sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017. Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el **SEXTO** punto, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez, Liquidador de la compañía, quién hace conocer a la sala acerca de los estados financieros correspondientes al año 2017, el cual fue enviado al correo electrónico de cada accionista para su revisión, por lo que solicita a la Junta General su aprobación. Una vez escuchada la intervención del Liquidador de la compañía respecto de los estados financieros del año 2017, se consulta a la sala sobre alguna observación a los mismo, atendándose algunas consultas luego de lo cual la Presidencia somete a votación la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, pronunciándose la sala **UNÁNIMEMENTE** a favor de la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017. Tratado y resuelto el sexto punto de la agenda se pasa a tratar el **SEPTIMO** punto de la agenda, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS**. Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez, Liquidador de la compañía, quién hace conocer a la sala que en el ejercicio 2017 el estado financiero se cerró con una utilidad de US\$ 331.02

la cual sumada a la utilidad acumulada de años anteriores da un valor de US\$ 12.460.05. Indica que también existe una pérdida, por el valor de US\$ 5.897.30, por lo que propone que dicha pérdida sea absorbida con la cuenta de utilidades acumuladas. La Presidencia consulta a la sala sobre la propuesta planteada, por lo que, sin haber objeciones, ni nuevas mociones somete a votación la moción planteada, la que es aprobada por la sala **UNANIMEMENTE** por los accionistas presentes en la Junta General. Tratado y resuelto el séptimo punto del orden del día se pasa a tratar el **OCTAVO** punto de la agenda, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REPOSICIÓN DE LOS LIBROS SOCIALES, QUE COMPRENDEN EL LIBRO DE ACTAS, EXPEDIENTE DE JUNTAS, LIBRO TALONARIO Y LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.** La Presidencia concede la palabra al Abogado Michael Siguenza Davila, quien manifiesta que como parte de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías que encausaron a la compañía en la disolución, fueron la falta de presentación de los libros sociales. Indica que hay que reponer los libros sociales y explica la situación de los mismos: En cuanto al libro de acciones y accionistas indica que el mismo ya constan registradas todas las transferencias de acciones realizadas hasta la presente fecha, pero que falta la firma del representante legal de la compañía legalizando cada una de ellas, por lo que deberá autorizarse al liquidador para que supla dicha inconsistencia. Respecto del libro talonario, se encuentra un libro en el que constan varios talonarios vigentes y otros anulados, presumiendo que se han extraviado los títulos anulados, que por las transferencias de acciones se han realizado, así como los vigentes que no habían sido retirados por los accionistas, por lo que, con la finalidad de regularizar los títulos y su respectivo talonario, debe realizarse conforme el artículo 197 de la Ley de Compañías, la publicación por la prensa del aviso de pérdida de los títulos, para su anulación y en su lugar, emitir los nuevos títulos a cada accionista que conste como tal registrado en el libro de acciones y accionistas. Respecto del Libro de Actas y el Expediente de Juntas, estos no se ha encontrado en los archivos de la compañía, se conversó con el anterior liquidador y manifiesta que ha dejado toda la documentación que poseía en la compañía, en la que se ha encontrado únicamente un libro con actas manuales, las que serán incorporadas al libro de actas y en copias al expediente, así como aquellas que se puedan obtener de las instituciones ante las cuales se hayan realizado tramites y en sus archivos reposen las actas de los acuerdos de la Junta General. Son cuatro los libros sociales, de los cuales hay que realizar la reposición, por tal razón una vez realizadas las explicaciones del caso, se solicita a la Junta General apruebe cada uno de los libros sociales, en los términos explicados para cada uno. La Presidencia consulta a la sala, sobre alguna objeción o moción sobre lo planteado, la que no hace pronunciamiento alguno, por lo que se somete a votación, aprobándose por la sala **UNANIMEMENTE** la reposición de los libros sociales en los términos explicados para el libro de acciones y accionistas, libro talonario, libro de actas y el expediente de Juntas. Tratado el octavo punto de la agenda se pasa a tratar el **NOVENO** punto que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA.** La Presidencia concede la palabra al Abogado Michael Siguenza Davila, quien manifiesta que con anterioridad se había otorgado una escritura de reactivación ante el Notario Séptimo Suplente del Cantón Machala, con fecha 7 de abril del 2017, escritura que fue negada su aprobación dentro del trámite de reactivación que se hubiera planteado. Por esta situación es necesario que se deje sin efecto esa escritura, por lo que solicita a la Junta General la Resciliación de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón

Machala el 7 de abril del 2017. La Presidencia consulta a la sala, sobre alguna objeción o moción sobre lo planteado, la que no hace pronunciamiento alguno, por lo que se somete a votación, aprobándose por la sala **UNANIMEMENTE** la Resciliación de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Machala el 7 de abril del 2017. Tratado el noveno punto de la agenda se pasa a tratar el **DECIMO** punto que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION"**. La Presidencia concede la palabra al Abogado Michael Siguenza Davila, quien manifiesta que, habiéndose cumplido con cada una de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, con lo que se superan las causales que motivaron su disolución, es posible reactivar la compañía, por lo que solicita a la Junta General apruebe la reactivación de la compañía TRANSVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION". La Presidencia consulta a la sala, sobre alguna objeción o moción sobre lo planteado, la que no hace pronunciamiento alguno, por lo que se somete a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** la reactivación de la compañía. Tratado el décimo punto de la agenda se pasa a tratar el **DECIMO PRIMER** punto que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** Toma la palabra el Ing. Com. Manuel Ordóñez, Liquidador de la compañía, quien hace conocer a la sala que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General, es necesario que se le autorice la suscripción de la documentación necesaria para legalizar cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta, por lo que solicita la autorización de la misma. La Presidencia consulta a la sala, sobre alguna objeción o moción sobre lo planteado, la que no hace pronunciamiento alguno, por lo que se somete a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** la autorización concedida al representante legal para legalizar los acuerdos adoptados por la Junta General. Habiendo tratados todos los puntos del orden del día, concede un receso para la redacción del acta, la que reinstalada es leída y aprobada por los concurrentes por **UNANIMIDAD** y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos.



**ING. MANUEL ULISES ORDÓÑEZ HERRERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL-LIQUIDADOR**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**AB. MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA**  
**SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**